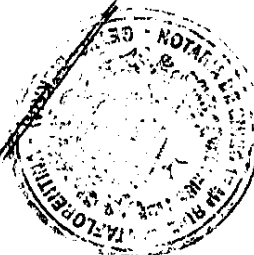
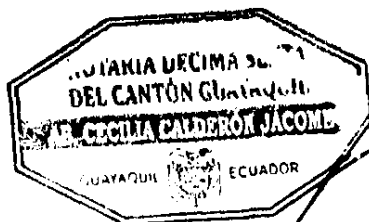


ALBAFRIGO, S.A.

LERSUNDI, 9-3° - 48009 BILBAO
TELÉFONO: 94 423 23 52
FAX: 94 423 42 01



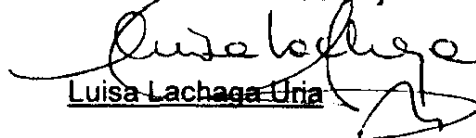
Doña LUISA LACHAGA URIA, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía ALBAFRIGO, S.A.

CERTIFICO: Que según consta en el Libro Registro de Acciones de la Sociedad a mi cargo, la relación de Accionistas que conforman el 100% del accionariado de ALBAFRIGO, S.A. es como sigue:

Nombre	Nacionalidad	Estado Civil	Dirección	Participaciones
ALBACORA, S.A.	ESPAÑOL	--	Recinto Interior Zona Franca Cádiz, plta. 1ª of. 1 y 2	4998
IGNACIO LACHAGA BENGOCHEA	ESPAÑOL	CASADO	cl. Gran Vía, nº 18 - 1º Dcha.	1

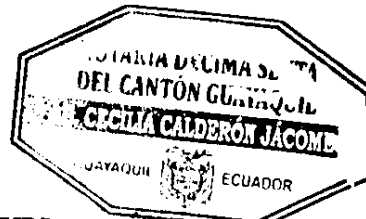
Y para que conste, expido la presente certificación en Bilbao, 16 de febrero de 2016.

El Secretario del Consejo


Luisa Lachaga Uria

LEGI.../

.../ T I M A C I O N . -



LIBRO INDICADOR. SECCION SEGUNDA. NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.

Yo, **ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLorentina**, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Getxo,

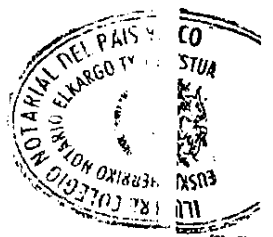
DOY FE:

Que considero legítima la firma que antecede de **DOÑA MARÍA LUISA LACHAGA URÍA**, con D.N.I. número 14.599.620-W, por constarme de forma indubitada su autenticidad al coincidir con la que figura en mi Protocolo, por lo que la **LEGITIMO**, con mi signo, firma, rúbrica y sello.

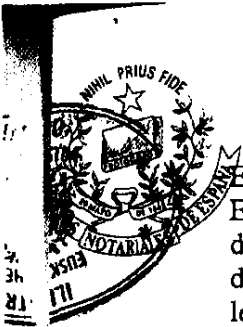
En GETXO, a diecisiete de Febrero de dos mil dieciséis.



0207592



TC:



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORIENTINA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Getxo, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común, con membrete ALBACORA, SA del testimonio de legitimación de firma expedido el 17 de febrero de 2016 con el asiento número 239 Sección 2ª del Libro Indicador. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presenta documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORIENTINA
has been signed by / a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

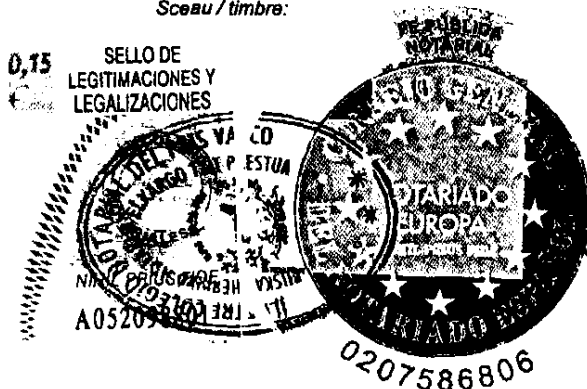
6.- el día 18 de Febrero de 2016
the / le

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 952/16
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp: / Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



Don Jose Maria Rueda Armengot
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 18 de Febrero de 2016
3 FOLIOS

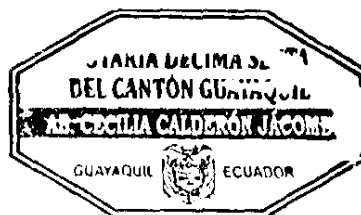
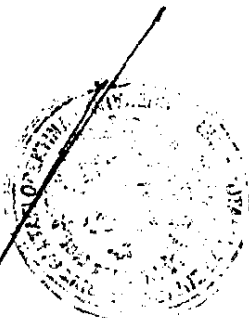
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



FC3020875



**EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE
LA PROVINCIA DE BIZKAIA**

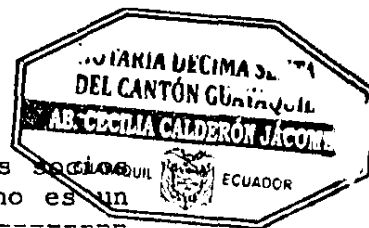
C E R T I F I C O : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que la entidad "ALBAFRIGO, SOCIEDAD ANONIMA", se halla inscrita en este Registro Mercantil, al Tomo 1834 General de Sociedades, Folio 139, Hoja BI-1.271-A, Inscripción 34".-----

Segundo.- Que el objeto social de la entidad de la cual se certifica es como sigue: "El objetivo social de la Compañía es: a) La navegación marítima nacional e internacional, pudiendo adquirir a tal efecto o explotar como naviero, armador, fletante, arrendatario u otra cualquiera figura jurídica, buques mercantes de navegación marítima, pudiendo ostentar su titularidad en cualquiera de las figuras admitidas en derecho y, en su consecuencia, poseer y disfrutar en propiedad, arrendamiento o fletamento los indicados buques. b) La comercialización de toda clase de pescados, en especial todas las especies de túnidos, pudiendo al efecto desarrollar todo el ciclo comercial de compraventa, importaciones y exportaciones, y distribución del producto hasta llegar al propio consumidor, estableciendo a tal fin depósitos de almacenamiento y plantas frigoríficas, así como toda clase de factorías, incluso de subproductos y cuantas instalaciones se consideren convenientes para el desarrollo de su finalidad específica."-----

Tercero.- Que el domicilio social de la entidad de la cual se certifica radica en Bilbao, calle Lersundi, nº 9 - 3º.-----

Cuarto: Que el capital social de la Sociedad de la cual se certifica, es el siguiente: El capital social es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO, representado por cuarenta y cinco mil acciones NOMINATIVAS DE 93,446569 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 45.000, emitidas todas ellas con los mismos derechos y obligaciones. Todas las acciones están totalmente desembolsadas.-----



Quinto.- No se certifica de quienes son los socios de la Sociedad, ya que el Registro Mercantil no es un Registro de Socios, sino de Sociedades.

Sexto.- La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.

Séptimo.- La Sociedad de la cual se certifica NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio de papel común debidamente sellado, en Bilbao a nueve de Febrero de dos mil quince.



ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

TESTI.../



Seilua
e Foral



N 4720701 C

... / MONIO.

LIBRO INDICADOR. SECCIÓN SEGUNDA. NÚMERO ~~DOSENTOS~~
TREINTA Y CUATRO.

Yo, **ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORENTINA**, Notario del
Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en
Getxo,

DOY FE:

Que la presente xerocopia que se adjunta extendida en un
folio de papel timbrado foral, de la serie N, número
4720698C, es fiel y exacta reproducción del original que se
me exhibe, por lo que previo cotejo con el mismo, la **LEGITI-**
MO, con mi signo, firma, rúbrica y sello.

En Getxo, a diecisiete de Febrero de dos mil dieciséis.

hos
ndo





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORIENTINA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Getxo, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Bizkaia N 4720701 C del testimonio expedido el 17 de febrero de 2016 con el asiento número 234 del Libro Indicador.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORIENTINA
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 18 de Febrero de 2016
the / le

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 948/16
N° / sous n°

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:

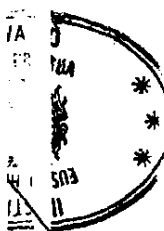


Ab. Cecilia Cruz Jarama
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
COPIA DE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
Guayaquil,
5
FOJA(S)

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



TC3028879